

LA MERIDIANA

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 5416

Guayaquil - Ecuador - Viernes 4 de Septiembre de 1998

Precio S/.

CIRCULAMOS A LA HORA MERIDIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA CON SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE MANTA, AMBATO Y CUENCA, DE LA COMPAÑÍA «ECUATORIANA DE INFORMÁTICA PROECOMPU S.A.»

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea con sucursales en las ciudades de Manta, Ambato y Cuenca, de la compañía «ECUATORIANA DE INFORMÁTICA PROECOMPU S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1997 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004168 el 26 SEP. 1997 e inscrita en los Registros Mercantiles de los cantones Guayaquil, Manta, Ambato; y Cuenca, con los Nos. 19.596 en Guayaquil el 23 de octubre de 1997; No.908 en Manta el 6 de noviembre de 1997; No.194 en Ambato el 1 de junio de 1998; No.157 en Cuenca el 22 de junio de 1998.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina «ECUATORIANA DE INFORMÁTICA PROECOMPU S.A.», y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- APERTURA DE SUCURSALES.- La compañía establece Sucursales en las ciudades de Manta, Ambato y Cuenca, de las Provincias de Manabí; Tungurahua; y, Azuay.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse: A la capacitación de personal en el área de la informática; diseño, planificación y desarrollo, venta y/o alquiler de programas de computación con sistemas que contengan estrategias administrativas y financieras para empresas comerciales, industriales y bancarias;....
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas, para el otorgamiento de avales o fianzas y para la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la compañía o de sus inversiones.

Guayaquil, 30 de junio de 1998
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL